

CENTAURO

Guirado y Gonzalez S. en C.

APARTADO, 36

ALBACETE

**Manufactura de azúcares empaceta-
dos para Cafés, Hoteles y Restaurants**

CAFES CRUDOS Y TOSTADOS

DEPOSITARIOS DE

Cerveza LA MEZQUITA

Sidra Champagne EL COSECHERO

Sección Tipográfica

Ofrecemos al público nuestros Talleres Tipo-
gráficos instalados con material moderno, don-
de podrán adquirir toda clase de impresos a
precios sin competencia.

Guirado y Gonzalez S. en C.

APARTADO 36

ALBACETE

CENTAURO

Año I

Núm. 25

Director propietario: CUENCA MUÑOZ
Redacción y Administración. Rosario. 11

Albacete 8 de Noviembre de 1924

Revista semanal ilustrada

Las Cooperativas de Casas Baratas

Deseoso de dar una más completa y tunda-
mentada información, visitó días pasados a don
Pascual Cantó, Inspector del trabajo, persona com-
petentísima y gran entusiasta de esta idea.

Es don Pascual Cantó de afable trato y de una
exagerada modestia, por lo que nada le dije del
propósito, que a el me llevaba, a pesar de ello me
miró con cierta prevención, al empezar nuestra
charla, conocedor de mi profesión; pero adoptando
el aspecto más ingenuo que pude, logré confiarle y
poder dar a los lectores casi con sus mismas pala-
bras su valiosa opinión.

—¿....?

No solamente creo beneficioso para Albacete
el tomar mas en serio el asunto de la construcción
de CASAS BARATAS, sino que, lo creo indispen-
sable para su prosperidad. Hace tiempo se hizo tam-
bien gran propaganda para la creación de una Co-
operativa, con se objeto; pero, seguramente por des-
conocimiento del alcance de la Ley, se recibió con
una frialdad aterradora.

Digo que por desconocimiento de la Ley, por
no decir otra cosa peor, ya que se trata de la obra
más grande que han podido intentar los Gobiernos,
como es la de crear PROPIETARIOS de sus casas
a la gran masa que nunca pudo soñar con una casa
propia.

—¿....?

Si señor; para mi es de tan gran alcance moral
y social, que mas bien es una transformación enor-
me y un paso gigantesco para resolver el problema
social. La clase media, siempre la mas castigada en
todos sus aspectos, es tan digna de tenerse en
cuenta, como la obrera, y ambas quedan protegidas
por la Ley.

—¿....?

El aspecto mas interesante de la Ley, es el de
la creación de pequeños Propietarios, pues, aunque
limita aquella los precios de los alquileres de las
casas construidas por Sociedades, para darlas en
alquiler, no resuelve otros problemas fundamen-
tales. Una casa no es como un artículo de capricho ó
de lujo. Es una necesidad de tener vivienda, y creo
firmemente que es algo que forma parte de la fami-
lia, y así como es una necesidad social la constitu-
ción de la familia, su complemento es la vivienda
y una vivienda que reúna el mayor número de co-
modidades, así como todas las condiciones de hi-
giene y salubridad. La degeneración de la raza,

tiene uno de sus principales elementos, en las vi-
viendas (si así pueden llamarse) que son impropias
de todo ser racional e irracional.

—¿....?

Toda casa modesta, debe tener su huerto, el
cual no puede considerarse como lujo, pues tam-
bien llena su función social. El enemigo mas grande
que tendria la TABERNA, seria una casa alegre,
sana, con su huertecito, el cual haria retener, al ca-
beza de la familia, dedicado al cultivo y arreglo de
aquél. Estableciéndose premios para el huerto me-
jor cultivado y la casa más limpia, se conseguirá ir
educando a los que no tienen noción de lo que eso
representa, ganando, como es consiguiente, la colec-
tividad, y como consecuencia inmediata, la Capital
y la Nación.

—¿....?

Se puede organizar la Cooperativa, de tal mo-
do que sin esfuerzo alguno (con una sola cuota de
25 pesetas pagaderas en varios meses) llegue a ser
propiedad del socio una casa, pagando en plazos
de amortización, durante 20 años, una cuota mucho
más pequeña que lo que ahora se paga al mes por
una cueva inmunda que suelen llamar casa. Tam-
bien, mediante una pequeña cuota con el Instituto
Nacional de Previsión, queda cubierto el desgra-
ciado momento en que fallezca el cabeza de familia;
pues de este modo, el fallecer, la viuda o herederos
entran en posesión de la casa, sin mas desembolsos.
Esto solo es de una transcendencia tal, que no es
preciso aclarar.

—¿....?

Tengo gran entusiasmo por este asunto, y es-
pero con interés, la publicación del Reglamento para
la aplicación del Decreto-Ley, recientemente
publicado. He recibido muchas consultas para la
organización de la Cooperativa, y procuro aclarar
cuantas dudas se les presentan, pero hay algunas
cosas que ya dependen del Reglamento.

—¿....?

Es verdad; desgraciadamente hay poca afición
a leer, y es muy posible que no encuentren su cam-
paña, nunca bastante elogiada, el ambiente que me-
rece; pero no por eso se debe renunciar a llevar
adelante esta obra magna.

—¿....?

Hay sobrados elementos para dirigir obra tan
importante, y desde luego, para cuanto les parezca